

Numero 21

378

Pueblo de
Villaeruca de Balvino.

Partido de
Sacedon.

Clero

Censo

Numero cantidad

Expediente de venta de un censo impuesto a favor
de la Iglesia de dicho pueblo

Comate p.^a el 23 de Mayo 1876.

Presenta cedula
en
Villanueva en
el mes de



N.º 766.851



Por Jefe Económico de la Provincia de
Guadalajara.

Excmo. Sr. D. Juan de
Caceres

Benito Ramos y hoy vecino de Villanueva de Palositos

de 52 años de edad y oficio Labrador según acredita
por la Cedula personal que presento y cuya devolu-
cion solicito, ante V. S. con la respectiva consideracion y
de la que con respecto hago presente.

Que poseo una tierra de pan llevar sita en termino de
esta villa y que el pago de ella se llama de la Villa
de Palositos de la cabida de tres fanegas poco mas o menos
y linda al oriente, poniente, norte y medio dia con
division de censos otros de su clase pertenecientes a Francisco Quijano
de la villa de Palositos, camino de Horroteras e Florian Garcia, re-
spectivamente, cuya tierra se halla gravada con un cen-
so de diez reales anuales que antes recaudaba la Ayllia
de esta Villa y hoy el Estado, con el numero 8799 del inven-
tario de los censos.

Y como me conviene hacer la redencion de dicho

ceda a la
venta de curso con arreglo a las leyes vigentes =

A. N. S. con el mayor respeto suplico se sirva admitirme
dicho curso,
según lo dice dicha redacción bajo las condiciones establecidas por la
ley: gracia que a puro alcantar de N. S. en su vida
ley de 11 de Mayo de 1859 que Dios m. a.

Villanueva de Palmitos 7 de Marzo de 1876.
El Sr. D. Juan de los Rios
la mas oportuna

Guadalajara 11 de Marzo de 1876. *Benito M...*

El Sr. Jefe de la Sección
José Abellana

Marzo 11.

A la Comisión de... a la...
...
...
...
...

El Sr. Jefe de Sección

Para efectuar la venta del curso que se
expone en esta instancia, se hace preciso
que por la Sección de Propiedad se proce
da a la capitalización de sus rentas
conforme a la ley vigente

Guadalajara 20 de Marzo 1876
Alfonso

Manuel Mend...

Juan

Oaxaca y Abril 9 de 1876.

Como se propone.

El Jefe
E. J. J. J.

Capitalización que practica esta Sección de los
recibos del censo que satisfacen D. Benito Ramos y Rey
inventariados con el n.º 5799; verificandolos con arte
de la base 1.ª del art. 1.º de la ley de 11 de Marzo
de 1859 en esta forma:

	<u>Pesos</u>	<u>Cent.</u>	<u>lras</u>
Importan los recibos de dicho censo	2	50	
Capitalización del 5 por 100, a pagar al contado	31	25	

Hecho a Oaxaca el día 12 de Abril de 1876.

El Jefe de la Sección

Blasón Cuellar

Abril 15

Se declara de nuevo cuantía el censo que resulta de
capitalizado, y se señala para su rebate el día vein-
te y cinco de Mayo por el La Comisión Tercera de su
cumplimiento. El Jefe Económico.

J. J. J. J.